



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, "Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ACUERDO: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, UNIDAD DE APOYO JURÍDICO - UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 13 DE AGOSTO DEL 2024.------

Se tiene por recibida la solicitud de acceso a la información pública, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **072044924000036**, el peticionario **C. QUINTO PODER**, solicita lo siguiente:-----

"Con fecha miércoles 26 de junio de 2024, fue publicado en el periódico oficial del estado de Chiapas No. 352 2a. Sección, el Acuerdo por el que se Autoriza la Modificación de las Tarifas Existentes en las Diferentes Modalidades del Servicio Público de Transporte en el Estado de Chiapas. Al respecto, se menciona que la Secretaría elaboró los estudios técnicos para determinar la modificación de las tarifas existentes, al respecto solicito al sujeto obligado en referencia, me proporcione las hojas de cálculo donde se realizaron los cálculos para determinar las nuevas tarifas de la modalidad de pasajeros tipo colectivo urbano a que se refiere el artículo segundo del citado periódico oficial, así como me indique por cada una de las rutas de transporte colectivo en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, el número de kilómetros que comprende cada una de ellas, así como el número de pasajeros promedio diarios." (sic)

Derivado del análisis a la solicitud de mérito y con fundamento en los artículos 146, 152, 161 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; esta Unidad de Transparencia **ES COMPETENTE**, para conocer y resolver la solicitud de referencia, la que se tiene por atendida en tiempo en los siguientes términos:



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, "Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Por este medio, la Subsecretaría de Desarrollo Multimodal, a través de la Dirección de Movilidad informa que en relación a las hojas de cálculo para determinar las nuevas tarifas de la modalidad de pasajeros tipo colectivo urbano al que se refiere la solicitud, así como el número de pasajeros promedios diarios, pueden ser consultados en el **"Análisis de tarifa del servicio público de transporte de pasajeros tipo colectivo urbano del estado de Chiapas correspondiente al año 2024"**, ya que ahí se encuentra la información de manera organizada y completa de lo que requiere, por lo anterior, anexo al presente el citado análisis.

En esta tesitura, la Dirección de Registro y Control del Transporte, mediante una tabla que se anexa al presente, le informa la relación de las rutas y los números de kilómetros que comprenden cada una de ellas.

En consecuencia y en virtud de dar atención a la solicitud precisada, hágase la notificación correspondiente al interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia para los efectos que haya lugar. Por lo anterior, téngase el presente asunto por concluido.

Así lo acordó y firmó, el **Lic. Israel Altunar Saraoz**, quien actúa con fundamento en los artículos 67, 68, 69, y, 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; en relación con las facultades conferidas, en su calidad de Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico, con fundamento en el artículo 23, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas. -----

PA3

Lic. Israel Altunar Saraoz,
Unidad de Apoyo Jurídico.





“ANÁLISIS DE TARIFA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO COLECTIVO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024”

Febrero de 2024

OBTENCION DE DATOS TECNICOS

CONCENTRADO DE DATOS TÉCNICOS DE RUTAS URBANAS DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS

Días de
servicio al año
340 días/año

No. de ruta	Nombre ruta	Parque vehicular	Tiempo de recorrido (min)	Longitud de ruta (Km)	No. de vueltas (Unidad/día)	Pasajeros por unidad por vuelta	Pasajeros transportados por unidad al día	Pasajeros transp./flota día	Recorrido por unidad al día (km)	Recorrido por flota al día
3	Mercado-CD-Deportiva y dhedrahui	41	120	28.18	8	27	216	8856	225.44	9243.04
4	Colonia Cocal- Mercado	7	35	13.98	13	18	234	1638	181.74	1272.18
22	Col. Patra nueva-Mercado	19	100	16.31	10	29	290	5510	163.1	3098.9
24	COBACH-CBTIS-INDEJECH-MERCADO	13	80	13.80	12	24	288	3744	165.6	2152.8
26	Col. Calvario-Mercado	7	50	7.32	18	14	252	1764	131.76	922.32
27	Calzada Cocal- Mercado	7	40	7.12	12	16	192	1344	85.44	598.08
31	Col. Potinaspak- Mercado	15	80	14.55	10	29	290	4350	145.5	2182.5
42	Albania Alta-Normal superior- Mercado	20	99	10.74	11	28	308	6160	118.14	2362.8
43	Frac. Mision-Lib Sur- Axa Yaxaky	22	90	28.04	13	37	481	10582	364.52	8019.44
44	Col. Lomas del Ote-Col. Pajaros-Mercado	16	90	15.36	10	27	270	4320	153.6	2457.6
48	San Jose Chapultepec-Puente Maclumacta-Mercado	15	90	16.59	8	28	224	3360	132.72	1990.8
51	Mercado San Juan-Centro-San José Teran	45	160	33.90	8	82	656	29520	271.2	12204
52	Col. Libertad-5 de mayo- Prepa 1	15	120	32.41	9	44	396	5940	291.69	4375.35
91	Central de abastos-Lib Norte-Cucero Maclumacta	22	120	34.93	9	43	387	8514	314.37	6916.14
108	Frac. Feste- 5 Mayo- Chiapultepec	33	120	39.42	8	46	368	12144	315.36	10406.88
113	Col. Loma bonita- Centro	17	120	27.42	10	46	460	7820	274.2	4661.4
126	Col. Real bosque-Centro	21	130	29.29	10	34	340	7140	292.9	6150.9
	TOTAL	335	1644	369.36	179	572	5652	122706	3627.28	79015.13

DETERMINACION DEL MODELO DE LA UNIDAD



Modelo	RUTA 3	RUTA 52	RUTA 91	RUTA 108	RUTA 51	RUTA 43	RUTA 26	RUTA 27	RUTA 4	RUTA 22	RUTA 24	RUTA 44	RUTA 31	RUTA 126	RUTA 113	RUTA 42	RUTA 48	RUTA 99	TOTAL
No. De unidades																			
2000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2002	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
2003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2005	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
2006	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
2007	2	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
2008	3	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
2009	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27
2010	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
2011	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
2012	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
2013	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
2014	5	2	5	6	8	1	0	0	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	47
2015	4	6	1	7	5	4	0	0	0	0	1	2	3	5	1	1	0	0	39
2016	2	2	2	5	4	0	0	0	0	0	2	1	0	5	0	0	0	0	29
2017	7	3	9	7	8	2	0	1	1	5	2	0	4	3	1	3	2	0	58
2018	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	7
2019	1	3	0	0	1	4	0	0	0	1	0	0	0	1	1	2	0	0	13
2020	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2021	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	41	20	21	33	46	13	7	7	7	19	13	15	15	21	14	23	22	10	342

[Handwritten signature]

OBTENCIÓN Y CÁLCULO DE DATOS TÉCNICOS



DETERMINACIÓN DE LA MARCA Y TIPO DE LA UNIDAD A ANALIZAR DE ACUERDO AL INVENTARIO DE UNIDADES DE LAS 17 RUTAS URBANAS REPRESENTATIVAS

MARCA Y TIPO	NUMERO DE UNIDADES	REPRESENTACION DEL % DEL PARQUE VEHICULAR
1 NISSAN, URVAN	308	90,08%
2 TOYOTA HIACE	33	9,62%
3 EUROVAN, VW	1	0,30%
TOTAL	342	100%

UNIDAD PREDOMINANTE: NISSAN, URVAN

OBTENCIÓN Y CÁLCULO DE DATOS TÉCNICOS



DETERMINACIÓN DEL MODELO DE LA UNIDAD A ANALIZAR DE ACUERDO AL INVENTARIO DE UNIDADES DE LAS 17 RUTAS URBANAS REPRESENTATIVAS.

Modelo (A)	(B) No. De unidades	(A)*(B)
1992	1	1992
1993	1	1993
1994	1	1994
2002	1	2002
2003	1	2003
2004	3	6012
2005	3	6015
2006	9	18054
2007	19	38133
2008	13	26104
2009	10	20090
2010	13	26130
2011	6	12066
2012	19	38228
2013	9	18117
2014	48	96672
2015	35	70525
2016	26	52416
2017	55	110935
2018	10	20180
2019	18	36342
2020	7	14140
2021	4	8084
2022	1	2022
TOTAL	313	630249

Según datos enviados por la Dirección de Registro y control, nuevamente la moda estadística es del tipo unimodal y vuelve a ser el modelo 2017, lo que demuestra que los transportistas no han cumplido con lo que dicta el decreto referente a la actualización del parque vehicular.

Para esta revisión de tarifa utilizaremos lo que de acuerdo con la ley vigente refiere de la vida útil, debe ser no mayor de 5 años, obligando a los concesionarios a cambiar su unidad como mínimo a modelo 2018 y lo deseable 2022.

Tomando como referencia la media aritmética del modelo 2018 al 2022 se debe considerar el modelo 2019 sin embargo para el año 2023 (en 6 meses) deberán cambiar a 2020, por lo que estarían en las mismas condiciones de adquisición que en la revisión de las tarifas que derivó el decreto del año 2020.

Lo anterior con la finalidad de no afectar a su economía, afectada por la pandemia del virus del Sarscov-2 (Covid-19), obligándolos a cambiar por modelo 2022, toda vez que no cambiaron sus unidades según el decreto oficial, ya que con 2020, podrán trabajar 3 años más. (2023, 2024 y 2025)

$$\bar{X} = 8768 / 40 = 2019.2 \sim \text{Modelo 2020}$$

OBTENCIÓN Y CÁLCULO DE DATOS TÉCNICOS



DATOS DEL VEHICULO : NISSAN

TIPO : URVAN

MODELO : 2024



COSTO DE LA UNIDAD : \$ 602,900.00

VALOR DE RESCATE 25% \$ 150,725.00

VIDA UTIL : 5 AÑOS

RECORRIDO ANUAL : 72,272.3 KM/AÑO

[Handwritten signature]

OBTENCIÓN Y CÁLCULO DE DATOS TÉCNICOS

NIVEL DE OCUPACIÓN

TOTAL DE PASAJEROS
TRANSPORTADOS AL DÍA
RECORRIDO DE TODAS LAS
UNIDADES AL DÍA

== 122,706 PASAJEROS

== 79,015 KM

== 1.6 PASAJEROS/KM

RECORRIDO ANUAL POR UNIDAD

RECORRIDO DE TODAS
LAS UNIDADES AL DÍA
NÚMERO DE TODAS
LAS UNIDADES

== 79,015KM

== 335 UNIDADES

== 235.866 KM/DÍA

RECORRIDO ANUAL
POR UNIDAD **== 235.866 KM/DÍA * 340 DIAS/ AÑO == 80,194.46 KM/AÑO**

OBTENCIÓN Y CÁLCULO DE DATOS TÉCNICOS



GASTOS FIJOS

A).- AMORTIZACION DE LA INVERSION:

$$\frac{\$ 602,900.00 - \$ 150,725.00}{80,194.46\text{KM/AÑO} \times 5 \text{ AÑOS}} = \frac{\$452,175}{400,972.30 \text{ KM}} = \$ 1.13 /\text{KM}$$

B).- SEGURO (PASAJERO):

$$\frac{\$ 24,000.00/\text{AÑO}}{80,194.46 \text{ KM/AÑO}} = \$ 0.30/\text{KM}$$

C).- FINANCIAMIENTO:

$$\frac{\$191,106.48/\text{AÑO}}{80,194.46\text{KM/AÑO}} = \$2.38/\text{KM}$$

TOTAL DE GASTOS FIJOS: \$3.81/KM

[Handwritten signature]

OBTENCIÓN Y CÁLCULO DE DATOS TÉCNICOS



GASTOS VARIABLES

A).-COMBUSTIBLES (GASOLINA PREMIUM):

COSTO PREMIUM \$23.00 /LT; RENDIMIENTO: 5 KM/LT

$$\frac{\$23.55}{\text{LT}} \quad = \quad \$ 4.71 /\text{KM}$$

5 KM/LT

Nota.- Se considera un precio de combustible promedio de una muestra de gasolineras de la ciudad con un tipo de gasolina que regularmente no utilizan y el rendimiento de 5 Km/Lt es regularmente de unidades de modelos muy anteriores.

B).- LUBRICANTES :

CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO: \$21,096.00 / AÑO

$$\frac{\$ 21,096.00}{\text{AÑO}} \quad = \quad \$0.26/\text{KM}$$

80,194.46KM/AÑO

df

OBTENCIÓN Y CÁLCULO DE DATOS TÉCNICOS

C).- LLANTAS :

\$2,561.42/LLANTAX 4 LLANTAS = CADA 8 MESES = \$ 15,368.52/AÑO
\$ 15,368.52 /AÑO = \$0.20/KM
80,194.46 KM/AÑO

Nota.- El costo de las llantas es la media del precio de llantas de alta y media gama, por lo que el precio favorece al calculo

D).- SERVICIOS Y REPARACIONES :

SISTEMA DE FRENOS	40,000.00/AÑO
SUSPENSION	39,328.00/AÑO
SISTEMA DE CLUTCH	13,000/AÑO
TAPICERIA	7,912.00/AÑO
BATERIA	3,000.00/AÑO
HOJALATERIA	6,000.00/AÑO
AFINACION	14,000.00/AÑO

TOTAL = \$ 123,240.00/AÑO

Nota.- No se incluye ajuste de motor debido a que el calculo considera una unidad modelo 2024

OBTENCIÓN Y CÁLCULO DE DATOS TÉCNICOS



TOTAL DE SERVICIOS Y REPARACIONES:

$$\frac{\$123.240/\text{AÑO}}{80,194.46 \text{ KM/AÑO}} = \$ 1.54/\text{KM}$$

E).- OPERACIÓN:

OPERADOR (COMISION)

$$\frac{\$ 204.001.02/\text{AÑO}}{80,194.46 \text{ KM/AÑO}} = \$ 2.54/\text{KM}$$

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. J.", is located at the bottom of the page.

OBTENCIÓN Y CÁLCULO DE DATOS TÉCNICOS



F).- GASTOS DE ADMINISTRACION E IMPUESTOS :

$$\frac{\$ 16.181.00/\text{AÑO}}{80,194.46 \text{ KM/AÑO}} = \$ 0.21/\text{KM}$$

TOTAL DE GASTOS VARIABLES:

\$ 9.46/KM

TOTAL DE GASTOS FIJOS :

\$ 3.81/KM

SUMA DE GASTOS FIJOS Y VARIABLES:

\$ 13.27KM

PASAJEROS TRANSPORTADOS POR KM: (PROMEDIO)

1.6 PASAJEROS/KM

COSTO PASAJERO : (SIN UTILIDAD)

\$ 8.29/PASAJERO

MAS 20 % DE UTILIDAD :

\$ 1.66/PASAJERO

COSTO PASAJERO : (CON UTILIDAD)

\$ 9.95/PASAJERO

TARIFA ACTUALIZADA: **\$ 10.00/PASAJERO**



Memorándum SMYT/SUBT/DRyCT/0307/2024.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
01 de julio de 2024.



Lic. Isrrael Altunar Saraoz
Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico

Estimado Licenciado:

En atención a su Memorándum SMYT/UAJ/0723/2024 de fecha 27 de junio de 2024, relativo a la solicitud de acceso a la información con folio **072044924000036** de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual requieren a esta Dependencia información que transcribe en el texto del citado documento; por este conducto, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 31 fracción VIII y 39 del Reglamento Interior de esta Secretaría, me permito informar a usted lo siguiente:

Referente al número de kilómetros que comprende cada una de las rutas de transporte colectivo en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez: esta Dirección manifiesta que la longitud de las rutas del servicio público de transporte en la modalidad de Pasajeros tipo Colectivo Urbano que se encuentran en operación son los siguientes:

Corredor Troncal A	36.0 Km Aprox.	Ruta No. 59	17.0 Km Aprox.
Corredor Troncal B	12.0 Km Aprox.	Ruta No. 60	21.0 Km Aprox.
Ruta No. 3	29.5 Km Aprox.	Ruta No. 61	20.0 Km Aprox.
Ruta No. 4	15.0 Km Aprox.	Ruta No. 62	21.0 Km Aprox.
Ruta No. 5	33.0 Km Aprox.	Ruta No. 63	17.0 Km Aprox.
Ruta No. 6	17.9 Km Aprox.	Ruta No. 64	29.0 Km Aprox.
Ruta No. 7	15.0 Km Aprox.	Ruta No. 65	21.0 Km Aprox.
Ruta No. 8	9.7 Km Aprox.	Ruta No. 67	18.0 Km Aprox.
Ruta No. 9	11.6 Km Aprox.	Ruta No. 68	14.0 Km Aprox.
Ruta No. 11	10.0 Km Aprox.	Ruta No. 69	13.0 Km Aprox.
Ruta No. 12	13.0 Km Aprox.	Ruta No. 70	7.8 Km Aprox.
Ruta No. 13	15.0 Km Aprox.	Ruta No. 71	21.0 Km Aprox.
Ruta No. 14	10.0 Km Aprox.	Ruta No. 72	19.0 Km Aprox.



Subsecretaría de Transporte Dirección de Registro y Control del Transporte

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ruta No. 15	8.2 Km Aprox.	Ruta No. 73	21.0 Km Aprox.
Ruta No. 16	12.8 Km Aprox.	Ruta No. 75	25.0 Km Aprox.
Ruta No. 17	14.0 Km Aprox.	Ruta No. 76	35.0 Km Aprox.
Ruta No. 18	14.8 Km Aprox.	Ruta No. 77	18.0 Km Aprox.
Ruta No. 19	12.5 Km Aprox.	Ruta No. 79	32.0 Km Aprox.
Ruta No. 20	14.0 Km Aprox.	Ruta No. 80	23.0 Km Aprox.
Ruta No. 21	12.3 Km Aprox.	Ruta No. 81	25.0 Km Aprox.
Ruta No. 22	17.0 Km Aprox.	Ruta No. 82	23.2 Km Aprox.
Ruta No. 23	16.3 Km Aprox.	Ruta No. 83	13.0 Km Aprox.
Ruta No. 24	15.0 Km Aprox.	Ruta No. 85	19.0 Km Aprox.
Ruta No. 25	24.0 Km Aprox.	Ruta No. 86	22.0 Km Aprox.
Ruta No. 26	8.0 Km Aprox.	Ruta No. 87	9.0 Km Aprox.
Ruta No. 27	7.5 Km Aprox.	Ruta No. 88	17.0 Km Aprox.
Ruta No. 28	8.0 Km Aprox.	Ruta No. 89	19.0 Km Aprox.
Ruta No. 29	16.2 Km Aprox.	Ruta No. 90	32.0 Km Aprox.
Ruta No. 30	16.0 Km Aprox.	Ruta No. 91	33.0 Km Aprox.
Ruta No. 31	11.5 Km Aprox.	Ruta No. 92	12.0 Km Aprox.
Ruta No. 33	10.0 Km Aprox.	Ruta No. 93	18.9 Km Aprox.
Ruta No. 34	18.0 Km Aprox.	Ruta No. 94	13.6 Km Aprox.
Ruta No. 35	30.0 Km Aprox.	Ruta No. 95	15.4 Km Aprox.
Ruta No. 37	13.0 Km Aprox.	Ruta No. 96	13.8 Km Aprox.
Ruta No. 39	16.0 Km Aprox.	Ruta No. 97	18.6 Km Aprox.
Ruta No. 40	13.0 Km Aprox.	Ruta No. 98	22.0 Km Aprox.
Ruta No. 41	12.0 Km Aprox.	Ruta No. 100	19.0 Km Aprox.
Ruta No. 42	15.0 Km Aprox.	Ruta No. 102	18.0 Km Aprox.
Ruta No. 43	19.0 Km Aprox.	Ruta No. 103	26.3 Km Aprox.
Ruta No. 44	10.0 Km Aprox.	Ruta No. 108	37.0 Km Aprox.
Ruta No. 45	15.0 Km Aprox.	Ruta No. 109	13.0 Km Aprox.



Subsecretaría de Transporte
Dirección de Registro y Control del Transporte

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ruta No. 46	12.0 Km Aprox.	Ruta No. 112	13.0 Km Aprox.
Ruta No. 47	19.0 Km Aprox.	Ruta No. 113	19.0 Km Aprox.
Ruta No. 48	18.0 Km Aprox.	Ruta No. 114	19.0 Km Aprox.
Ruta No. 49	17.0 Km Aprox.	Ruta No. 115	22.0 Km Aprox.
Ruta No. 51	30.0 Km Aprox.	Ruta No. 116	20.0 Km Aprox.
Ruta No. 52	30.0 Km Aprox.	Ruta No. 117	13.0 Km Aprox.
Ruta No. 53	28.0 Km Aprox.	Ruta No. 120	25.0 Km Aprox.
Ruta No. 54	18.0 Km Aprox.	Ruta No. 122	28.0 Km Aprox.
Ruta No. 55	18.0 Km Aprox.	Ruta No. 123	14.0 Km Aprox.
Ruta No. 56	20.0 Km Aprox.	Ruta No. 125	23.0 Km Aprox.
Ruta No. 57	18.0 Km Aprox.	Ruta No. 126	21.8 Km Aprox.
Ruta No. 58	20.0 Km Aprox.	Ruta No. 127	12.8 Km Aprox.

No obstante, se le informa que la longitud de las rutas del servicio público de transporte en la modalidad de Pasajeros tipo Colectivo Urbano es variable, debido al desarrollo poblacional y a los trámites para la ampliación del itinerario que realizan los concesionarios en esta Secretaría.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Sin otro particular, aprovecho para saludarlo afectuosamente.

Atentamente

Mtro. Erick Alfredo Argüello Gómez
Director



C.c.p. Lic. Nancy Vences Montiel, Secretaria de Movilidad y Transporte.- Para su superior conocimiento. Edificio.
C.c.p. Archivo / Minutario.
M'EAAG / L'FALG